

¿Sabes qué son las comunidades energéticas?

Las **Comunidades Energéticas** (CE) son agrupaciones de personas, empresas y entidades públicas que deciden, de forma voluntaria y bajo una figura jurídica, organizarse para producir, gestionar y consumir **energía renovable**, con el fin de obtener **beneficios ambientales**, económicos y sociales, y promover un **nuevo modelo energético** justo y sostenible que impulse el proceso de **transición energética**.

Por tanto, una comunidad energética eres tú, tu vecindario, los comercios de tu barrio, las empresas de tu municipio y el ayuntamiento: todos unidos para **hacer frente al cambio climático**.



Comunidad energética ciudadana, ¿qué beneficios tiene formar parte?

- Reducir los costes energéticos en tu hogar y mejorar la eficiencia energética.
- Autogenerar energía renovable.
- Atenuar las oscilaciones en la factura de la luz
- Contribuir a mejorar la calidad del aire y la salud pública al reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
- Ayudar a impulsar la economía local y la creación de puestos de trabajo.
- Participar de forma comunitaria en la transición energética para combatir el cambio climático.

Comunidad energética industrial, ¿qué beneficios aporta que mi empresa forme parte?

- Reducir costes con un impacto directo en la rentabilidad, lo que permite incrementar la inversión de recursos en otras áreas estratégicas de la empresa.
- Mejorar la competitividad empresarial.
- Acelerar la amortización de la inversión.
- Mitigar la incertidumbre del modelo energético actual.
- Facilitar el acceso a financiación y subvenciones.
- Contribuir a la reducción de las emisiones de CO₂ derivadas de la actividad empresarial.

¿Qué servicios puede ofrecerme una comunidad energética?

- Autoconsumo compartido de energía eléctrica o térmica.
- Servicios de movilidad eléctrica compartida (vehículos compartidos y puntos de recarga).
- Servicios de almacenamiento de energía renovable.
- Servicios para la mejora de la eficiencia energética y formación para la reducción del consumo.
- Gestión de ayudas y subvenciones, así como tramitación de certificados de ahorro energético (CAEs).

Crea tu propia comunidad energética: ¿por dónde empezar?

- Busca personas de tu entorno interesadas en compartir energía para iniciar un grupo impulsor.
- Contacta con el ayuntamiento de tu localidad. Contar con el apoyo de la entidad local puede ayudarte de muchas formas.
- Selecciona la forma jurídica del proyecto según tus necesidades: cooperativa, empresa de interés comunitario, fundación, organización sin ánimo de lucro, asociación, etc.
- Define los servicios energéticos compartidos. La comunidad energética no se limita únicamente a la electricidad; también puede desarrollarse en los ámbitos de la calefacción, el transporte y el almacenamiento energético.
- Una vez definidos los servicios, será necesario presentar un estudio de viabilidad, un plan de negocio, las licencias de obra y otros permisos.
- Consigue financiación. Puedes hacerlo a través de subvenciones, micromecenazgo, préstamos bancarios, financiación por terceras partes, leasing, fondos cooperativos o apoyo municipal.



Para obtener información más extensa y detallada, puede consultar la
Guía para la creación de comunidades energéticas de la OTC del
Vallès Occidental.



Oficina de Transformación Comunitaria del Vallès Occidental

La Oficina de Transformación Comunitaria del Vallès Occidental es tu nuevo punto de referencia en la comarca para impulsar y dinamizar comunidades energéticas. Sus servicios incluyen herramientas de difusión (formación y sensibilización), acompañamiento a proyectos nuevos y existentes, y asesoramiento técnico, económico, administrativo, social y jurídico.

Con la financiación de:

